

Por todo ello,

### A C U E R D O

Primero. Se comunica a través de este anuncio el inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución del Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de 10 de noviembre de 2005:

Núm. de expediente: MA/114/PTA.

Interesada: Tripholio Producciones, S.L.

Último domicilio: Edificio Premier, 1, planta 1.ª, oficina 17, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).

Extracto del acto: Inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución.

Causas: Haber transcurrido más de 4 meses desde la finalización del plazo de vigencia sin acreditar, ante la Delegación Provincial, la realización de la actividad subvencionada en el expediente MA/114/PTA.

Segundo. Se le apercibe asimismo a la empresa que del incumplimiento total apreciado en la acreditación de la actividad subvencionada, podría seguirse la declaración de pérdida de beneficios concediéndole un plazo de 15 días, dentro de los cuales el expediente se pondrá a la vista en este Servicio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, 29006, Málaga

Tercero. Asimismo, se le indica el derecho que tiene a la audiencia en la fase procedimental pertinente según se establece en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Remitir al Ayuntamiento de la localidad de Málaga el presente Acuerdo para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Málaga, 27 de noviembre de 2007. El Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, Fernando Acuña Cáceres.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2007, en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana y fomento de la arquitectura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones de carácter excepcional y para supuestos especiales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2007 para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00 79400 43A, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, país e importe concedido.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

### A N E X O

PAÍS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
BRASIL	MINISTERIO DE LAS CIUDADES DE BRASIL	Rehabilitación de viviendas en Centro Histórico de San Luis. Programa 2007	195.000,00 €
CHILE	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE CHILE	Asesoramiento y actuaciones en materia de vivienda. Programa 2007	90.000,00 €
CUBA	OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de La Habana. Programa 2007	190.000,00 €
CUBA	ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR DE SANTIAGO DE CUBA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Santiago de Cuba. Programa 2007	60.000,00 €
CUBA	ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE TRINIDAD	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Trinidad. Programa 2007	65.000,00 €
ECUADOR	MUNICIPALIDAD DE CUENCA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en Cuenca. Programa 2007	300.000,00 €
EL SALVADOR	ALCALDÍA DE SUCHITOTO	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Suchitoto. Programa 2007	155.000,00 €
EL SALVADOR	ALCALDÍA DE SAN SALVADOR	Actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación en San Salvador. Programa 2007	185.000,00 €
EL SALVADOR	UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS	Actuaciones de fomento de la arquitectura en El Salvador. Programa 2007	80.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo técnico. Programa 2007	55.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE QUEZALTENANGO	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones. Programa 2007	245.000,00 €

PAÍS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
HONDURAS	MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones. Programa 2007	170.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE ALCAZARQUIVIR	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Alcazarquivir. Programa 2007	290.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE TETUÁN	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Tetuán. Programa 2007	250.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE LARACHE	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Larache. Programa 2007	250.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE CHEFCHAUEN	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Chefchauen. Programa 2007	150.000,00 €
MÉXICO	SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Actuaciones de rehabilitación y asistencia técnica en Michoacán. Programa 2007	170.000,00 €
MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Actuaciones de fomento de la arquitectura en la Universidad de México. Programa 2007	80.000,00 €
NICARAGUA	ALCALDÍA DE LEÓN	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones en la Municipalidad de León. Programa 2007	170.000,00 €
URUGUAY	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES	Actuaciones en materia de ciudad, arquitectura y formación en el Departamento de Canelones. Programa 2007	90.000,00 €
URUGUAY	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	Actuaciones en materia de ciudad, arquitectura y formación en el Departamento de Montevideo. Programa 2007	260.000,00 €

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Autovía A-334. Tramo: Baza-Purchena». Clave: 01-AA-0531-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de diciembre de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en los Servicios de Carreteras de la Delegación Provincial de Almería, sito en calle Hermanos Machado, s/n, en Almería, y de la Delegación Provincial de Granada, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican

por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

#### A N E X O

R. revisión: H-04109/2005.  
F. denuncia: 1.9.2005.  
Titular: Martínez Muñoz, Ricardo.  
Domicilio: Avda. Guatemala, 44, 3.º, 21003, Huelva.  
Ppto. infringido: 141.19LOTT 198.19 ROTT.  
Sanción: 1.001,00 €.

R. revisión: CO-0140/2005.  
F. denuncia: 23.9.2004.  
Titular: Tranditrans, S.C.A.  
Domicilio: Paseo Almería, 43, 5 C, 04001, Almería.  
Ppto. infringido: 140.24LOTT 197.24 ROTT.  
Sanción: 2.001,00 €.